



La sesión ordinaria N°417 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de enero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda, Se mantuvo conectada por vía telefónica Loreto Fontaine. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°417 a las 11:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes temas.

- a. Recursos de Protección. Se informó de los Recursos de Protección respecto de las Bases Curriculares y de la Universidad SEK.
- b. Reunión con DEP: Reunión que se sostuvo entre el presidente del CNED y la Secretaria Ejecutiva con representantes del Departamento de Educación Pública (DEP) del Ministerio de Educación. En la ocasión se informó que desde el DEP están trabajando en las modificaciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública para su pronto reingreso. Se discutió respecto del procedimiento de consulta de actores relevantes, incluyendo al Congreso, según corresponde en virtud de la ley.
- c. Citación al Senado. El Consejo Nacional de Educación fue citado a exponer en la Comisión de Educación del Senado respecto de la Estrategia Nacional de Educación Pública el jueves 23 de enero.
- d. Programas pendientes. El martes 22 de enero ingresaron los tres programas pendientes de Historia, de los programas de III y IV medio, que serán analizados en las sesiones siguientes junto a los demás programas propuestos por el Mineduc.
- e. EID. Informa que los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos y Sostenedores, según decreto anterior, tienen fecha de

vencimiento el 4 de marzo. El Consejo acordó analizar y resolver lo más pronto posible una vez que reingresen.

3. MINEDUC. Propuesta subsanada de los Programas de Estudio de III y IV medio. Análisis y Acuerdo.

El presidente ofrece la palabra a la secretaria ejecutiva, quien introduce la sesión y explica la dinámica de análisis de los Programas de Estudio III y IV medio, para Formación General y Formación Diferenciada, la cual se realizó en dos grupos.

Como antecedentes, se indica que a la fecha han reingresado 15 de los 18 programas que fueron observados por el Consejo. Del Plan Común: Lengua y Literatura III y IV medio; Educación Ciudadana III medio; Filosofía III medio, y Artes, Módulo Danza; Artes, Módulo Música. De la Formación Diferenciada HC: Interpretación Musical; Límites, Derivadas e Integrales; Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial, y Biología Celular y Molecular; Biología de los Ecosistemas; Creación y composición musical; Interpretación y creación en danza; Lectura y escritura especializada; Taller de Literatura. Permanecen pendientes tres programas. Del Plan Común: Historia, Módulo Chile y la Región Latinoamericana. De la Formación Diferenciada HC: Comprensión Histórica del Presente; Economía y Sociedad. La presentación de antecedentes concluye señalando los evaluadores que participaron en los procesos en ambos grupos.

Luego, el Consejo analizó la propuesta y deliberó considerando las evaluaciones de los consultores.

En síntesis, el Consejo valoró la propuesta, por cuanto los programas presentados se centran en los aprendizajes de los estudiantes y son coherentes con las Bases Curriculares, en cuanto a los propósitos formativos y el enfoque pedagógico que buscan destacar el desarrollo de las habilidades y el rol protagónico de los estudiantes y sus intereses. Asimismo, indicó que los programas presentados reflejan mejoras sustantivas que están en línea con las observaciones transversales del Consejo. Destacó la simplificación de la estructura de los programas, en cuanto se eliminaron los elementos que podrían resultar confusos, mejorando la orientación del trabajo docente, junto con sintetizar la introducción común a todos los programas. Asimismo, valoró, en relación con las actividades de aprendizaje, que estas hayan sido enriquecidas, destacando que el inicio de las unidades se invita al estudiante a considerar sus experiencias previas, y, de este modo, generar un contexto apto para construir un nuevo aprendizaje. Igualmente, valoró haber acotado las descripciones mediante la eliminación de los pasos intermedios y que todos los Objetivos de Aprendizaje están abordados en a lo menos una actividad de aprendizaje, evidenciando que el Ministerio ha mejorado la propuesta.

Luego de un extenso debate, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar los programas de las siguientes asignaturas de la Formación General: Lengua y Literatura III medio; Lengua y Literatura IV medio; Educación Ciudadana III medio; Filosofía III medio; y los siguientes programas de la Formación Diferenciada Humanístico-Científica: Biología Celular y Molecular; Límites, Derivadas e Integrales;

Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial; Interpretación Musical. Asimismo, acordó enviar observaciones puntuales a cada programa por oficio.

4. MINEDUC. Propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva introduce el tema, indicando que tratarán la propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. Aclara que la presente corresponde a la sesión de análisis y que en la próxima sesión el Consejo elaboraría el acuerdo. Luego, señala las fechas más relevantes del proceso, incluyendo el plazo límite del 6 de febrero. Detalló los seis documentos con los cuales ingresó la propuesta, señaló los nombres de quienes participaron en su evaluación y describió los principales aspectos valorados y las sugerencias de mejoramiento, así como los principales cambios que incorporó la propuesta.

El Consejo discutió sobre los antecedentes presentados, analizó el nivel de consideración de las observaciones realizadas por el Consejo. Se reconoce que las evaluadoras recomiendan aprobar el documento con observaciones menores, ya que el Mineduc recogió todas las sugerencias y cuando no lo hizo, explicó adecuadamente su decisión.

La Secretaria Ejecutiva señaló que compartirá las evaluaciones. Finalizada la sesión de análisis, el presidente invita a pasar al siguiente punto de la tabla.

5. MINEDUC. Revisión Instrumentos Referenciales de Política Docente. Marco para la Buena Enseñanza, Estándares de Formación Inicial Docente y Estándares de Desempeño Profesional: Análisis Preliminar Marco Referencial.

La Secretaria Ejecutiva introduce señalando los antecedentes al respecto, y luego comienza su presentación revisando los 12 criterios que el CNED estableció en su Acuerdo 65/2016 para la evaluación de Estándares de Formación Inicial Docente y Estándares de Desempeño, en las dimensiones de rigurosidad de la propuesta, coherencia con el marco normativo, calidad de la propuesta e implementación y desarrollo sistemático.

La Secretaria Ejecutiva informó que el día 10 de enero el CPEIP ingresó al CNED los instrumentos referenciales para la política docente: a) Marco para la Buena Enseñanza (MBE); b) Estándares para la Formación Inicial Docente (EFID) y c) Estándares de Desempeño Profesional (EDP). Luego procedió a entregar detalles de cada uno y del proceso de evaluación al cual han sido sometidos, incluyendo los 24 expertos de distintos sectores.

Luego de la presentación, los consejeros iniciaron una ronda de preguntas e intercambio de apreciaciones sobre los distintos aspectos de los instrumentos referenciales de política docente. Entre los elementos que emergieron en la discusión, se incluyeron la reflexión sobre el paso de criterios a estándares que implican un sentido de progresión (y las

potenciales dificultades de implementación), se advirtió que podría haber un riesgo de duplicación de instrumentos, por ejemplo, con la evaluación docente, así como el vínculo entre los criterios y su relación con los dominios indicados por ley. Los consejeros realizaron un análisis crítico al respecto, en especial, en lo referido a que la nueva propuesta no realiza cambios ni distinciones sustantivas entre los distintos instrumentos, pudiendo dificultar la evaluación más que aclararla.

Por ello, se identificaron algunas preguntas clave a realizar sobre el conjunto de instrumentos, incluyendo, entre otras cuestiones, el cómo estos operan actualmente en el sistema educativo, si complejizan más de lo que contribuyen a clarificar, cuál es modelo de evaluación que los sustenta y cómo la idea de trayectoria conversa con los tramos de la evaluación docente establecidos por ley, entre otras preguntas.

Concluida la ronda de discusión, el Consejo acordó continuar con el análisis en una próxima sesión.

6. IP Chileno Británico de Cultura. Proyecto de Nueva Carrera: Técnico en Comunicación Inglés Español. Análisis y Acuerdo.

Por motivos de tiempo, el Consejo acuerda revisar los antecedentes de la evaluación de la carrera de Técnico en Comunicación Inglés Español del Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura para la siguiente sesión.

7. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Colegio Técnico Profesional Nosedal; Escuela Especial de Lenguaje Pasapalabras; Instituto Aprender de Alerce.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo tras un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar, con las prevenciones indicadas en cada caso, las aprobaciones otorgadas a las solicitudes de subvención presentada por el Colegio Técnico Profesional Nosedal, por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para la ratificación, y ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada para la Escuela Especial de Lenguaje Pasapalabras y para el Instituto Aprender de Alerce, por haber transcurrido a su respecto el plazo legal y reglamentario para que la Seremi se pronunciara sobre la solicitud de subvención.

8. Varios.

- El Consejo comenta sobre el proceso de encuestas a actores externos que se está realizando para la autoevaluación del CNED en el marco del proceso de

recertificación del alineamiento a las Orientaciones de Buenas Prácticas de INQAAHE.

- El Consejo acuerda que la definición de los aranceles de los procesos de evaluación del CNED se resolverá en el mes de marzo de 2020.
- Se discuten algunos aspectos del diagnóstico de la Secretaría Técnica, como continuidad del trabajo realizado con GBE.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios e informes.

Siendo las 16:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°417.

 Pedro Montt Leiva Presidente		 Alejandro Espejo Silva Consejero	
 Loreto Fontaine Cox Consejera		 Kiomj Matsumoto Royo Consejera	
 Lorena Meckes Gerard Consejera		 Alejandra Pérez Giarda Consejera	


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy, la consejera Loreto Fontaine participó simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.